ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.8 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101180749, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha veintidós (22) de julio de 2026, y el anexo No. 5 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No.39-40-101047405, de fecha veintiuno (21) de julio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de reinicio de fecha 17/07/2026 y OTRO SI No. 01 INCLUSION DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 01, PRORROGA No. 01, ADICION No. 01 del contrato IPVO-001-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **CONSORCIO GAMA 2026**, identificado con NIT 902.028.156-4 representado legalmente por FREDY ALEXANDER VILLAMIL DIAZ, con cédula 1.053.336.256 de Chiquinquirá; cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO VACACIONAL DE COMFABOY MONIQUIRÁ BOYACÁ,.",** por un valor inicial de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL (996.097.690,00), adicionado mediante otro si No. 001 en DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 225.133.298,00), para un valor total del contrato de MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1.221.230.988,00), con plazo de ejecución inicial de TRES (03) MESES, prorrogado mediante otro si No. 001 en UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, para un plazo total de CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.221.230.988,00			

Cumplimiento del contrato	$122.123.098,80	23/02/2026	05/03/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$122.123.098,80	23/02/2026	05/09/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Estabilidad y calidad de la obra	$244.246.197,60	cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$350.181.000	23/02/2026	05/09/2026	200 SMMLV

Nota aclaratoria: Los anexos 3,4,5,6 y 7 de la póliza de cumplimiento y los anexos 3 y 4 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual fueron objeto de rechazo por cuanto no se ajustaban a lo exigido en el contrato.

La presente se firma en Tunja, a los veintitrés (23) días del mes de julio del 2026.

JOHN ERNESTO CABRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			